



Hospital Departamental
Psiquiátrico Universitario
Del Valle E.S.E.



"Comprometidos
con la **Excelencia**
en **Salud**"

1000-02-02

Santiago de Cali, 11 de julio de 2025

CIRCULAR 14



PARA: COMUNIDAD HOSPITALARIA

DE: GERENCIA

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS CLÍNICAS – INVIMA

Cordial saludo,

Me complace informarles que nuestra institución ha recibido la certificación de cumplimiento de las Buenas Prácticas Clínicas (BPC), otorgada por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), mediante la Resolución No. 2025027200 del 3 de julio de 2025.

Este reconocimiento representa un hito significativo en nuestro compromiso con el desarrollo de investigaciones y la generación de nuevo conocimiento que contribuye al avance científico en el campo de la salud mental, tanto a nivel nacional, como regional.

Tras una rigurosa evaluación de nuestros estándares en laboratorio clínico, calidad, centro de investigaciones y servicio farmacéutico, el INVIMA —entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social— ha determinado que nuestra institución cumple plenamente con las condiciones requeridas para la realización de investigaciones con medicamentos en seres humanos.

Agradezco profundamente a todos los colaboradores que hicieron posible este logro, y los invito a seguir construyendo juntos el camino hacia la excelencia en la prestación de servicios de salud.

Atentamente,

MARÍA FERNANDA BURGOS CASTILLO

Gerente